



ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO ITP-20-3-01-2026, PARA LA CONTRATACION DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA) DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (CS) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO ENTRE EL "SENASICA" Y EL "CESVO" PARA EL "FORTALECIMIENTO A LA CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE MANGO AFROMEXICANOS DE LA REGIÓN COSTA DEL ESTADO DE OAXACA".

ACTA DE FALLO

Acta de fallo del procedimiento ITP-20-3-01-2026

Siendo las 11:00 horas del día 10 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), sito en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca. En este acto se reunieron los miembros de la Comisión de Seguimiento (CS) en el Estado de Oaxaca, del Convenio de Concertación suscrito entre el "SENASICA" y el "CESVO" para el "Fortalecimiento a la Campaña contra Moscas de la Fruta en beneficio de los productores de mango afromexicanos de la Región Costa del Estado de Oaxaca, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas número ITP-20-3-01-2026, para la contratación del servicio de Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica) del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el C. Sandro Guadalupe Méndez Sánchez, Presidente del COMITÉ y se encuentran presentes el C. Efrén Escuen Torres, Secretario del COMITÉ, el C. Jorge Jiménez Viazcán, Tesorero del COMITÉ, el M.C. Alexander Pérez Miceli, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Oaxaca; el Ing. Israel





ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO ITP-20-3-01-2026, PARA LA CONTRATACION DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA) DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (CS) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO ENTRE EL "SENASICA" Y EL "CESVO" PARA EL "FORTALECIMIENTO A LA CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE MANGO AFROMEXICANOS DE LA REGIÓN COSTA DEL ESTADO DE OAXACA".

Cueto Espinosa, Director del Programa Nacional de Moscas de la Fruta y Mtro. Arturo Bello Rivera, Jefe del Departamento de Operaciones de Campo Moscafrut Centro Sur.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron 2 participantes:

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECÓNOMICA
Única	Intely Vale S.A.P.I de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
	Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:

1. Intely Vale S.A.P.I de C.V.
2. Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:





ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO ITP-20-3-01-2026, PARA LA CONTRATACION DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA) DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (CS) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO ENTRE EL "SENASICA" Y EL "CESVO" PARA EL "FORTALECIMIENTO A LA CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE MANGO AFROMEXICANOS DE LA REGIÓN COSTA DEL ESTADO DE OAXACA".

Partida	Descripción	
Única	Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica)	0.69%

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que los participantes que cumplen son:

1. Intely Vale S.A.P.I de C.V.
2. Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

En apego al análisis que precede, el participante Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V. cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la partida Única para la contratación del servicio de Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica), por un monto mínimo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con una comisión por el servicio de 0.23%.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora y en su página web <https://cesvoaxaca.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros de la CS, dentro del procedimiento ITP-20-3-01-2026, siendo las 11:15 horas de día 10 de julio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora





ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO ITP-20-3-01-2026, PARA LA CONTRATACION DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA) DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (CS) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO ENTRE EL "SENASICA" Y EL "CESVO" PARA EL "FORTALECIMIENTO A LA CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE MANGO AFROMEXICANOS DE LA REGIÓN COSTA DEL ESTADO DE OAXACA".

y en su página web <https://cesvoaxaca.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 11: 15 horas del día su emisión.

POR EL "SENASICA"

M.C. ALEXANDER PÉREZ MICELI

REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN
OAXACA

ING. ISRAEL CUETO ESPINOSA

DIRECTOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE
MOSCAS DE LA FRUTA

MTRO. ARTURO BELLO RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
DE CAMPO MOSCAFRUT CENTRO SUR



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO ITP-20-3-01-2026, PARA LA CONTRATACION DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA) DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (CS) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO ENTRE EL "SENASICA" Y EL "CESVO" PARA EL "FORTALECIMIENTO A LA CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE MANGO AFROMEXICANOS DE LA REGIÓN COSTA DEL ESTADO DE OAXACA".

POR LA "IE"

C. SANDRO GUADALUPE MÉNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

C. EFRÉN ESCUEN TORRES
SECRETARIO DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

C. JORGE JIMÉNEZ VIAZCÁN
TESORERO DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA





DICTAMEN QUE EMITE LA CS, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. ITP-20-3-01-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA), CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LOS “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA”.

Santo Domingo Barrio Bajo, Villa de Etla, Oaxaca, 09 de julio 2026.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA” y numeral 3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, se recibieron dos proposiciones para su evaluación legal-administrativa de los posibles proveedores de acuerdo a lo siguiente:

Intely Vale S.A.P.I de C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa de las Bases del procedimiento No. **ITP-20-3-01-2026** para la para la contratación del servicio de Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica).

Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 2.2.1 Documentación Legal y Administrativa de las Bases del procedimiento No. **ITP-20-3-01-26** para la para la contratación del servicio de Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica).

De conformidad con lo establecido en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA” y numeral 3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, se recibieron dos proposiciones para su evaluación técnica de los posibles proveedores de acuerdo a lo siguiente.





DICTAMEN QUE EMITE LA CS, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. ITP-20-3-01-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA), CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LOS “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA”.

Intely Vale S.A.P.I de C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 2.2.2 Propuesta Técnica de las Bases del procedimiento No. **ITP-20-3-01-2026** para la para la contratación del servicio de Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica).

Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 2.2.2 Propuesta Técnica de las Bases del procedimiento No. **ITP-20-3-01-26** para la para la contratación del servicio de Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica).

De conformidad con lo establecido en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA” y numeral 3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, se recibieron cuatro proposiciones para su evaluación económica de los posibles proveedores de acuerdo a lo siguiente:

Intely Vale S.A.P.I de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: El participante dentro de su propuesta económica establece que el porcentaje de comisión por el monto mínimo y monto máximo a contratar es de 0.35%.

Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: El participante dentro de su propuesta económica establece que el porcentaje de comisión por el monto mínimo y monto máximo a contratar es de





DICTAMEN QUE EMITE LA CS, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. ITP-20-3-01-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA), CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LOS “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA”.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento Cuadragésimo Quinto de los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA” y numeral 3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las Bases que rigen el presente Procedimiento, para la partida única Gasolina magna regular (sistema de prepago con tarjeta electrónica), se dictamina procedente adjudicar al participante **Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.**, toda vez que la convocante determinó solvente la proposición técnica, legal, administrativa y económica.

DICTAMINA

POR EL “SENASICA”

M.C. ALEXANDER PÉREZ MICELI

REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN
OAXACA

ING. ISRAEL CUETO ESPINOSA

DIRECTOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE
MOSCAS DE LA FRUTA

MTRO. ARTURO BELLO RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
DE CAMPO MOSCAFRUT CENTRO SUR



2026
año de
**Margarita
Maza**



DICTAMEN QUE EMITE LA CS, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. ITP-20-3-01-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA), CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LOS “LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA”.

POR LA “IE”

C. SANDRO GUADALUPE MÉNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

C. EFRÉN ESCUEN TORRES
SECRETARIO DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

C. JORGE JIMÉNEZ VIAZCÁN
TESORERO DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

